

Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

NOTA ACLARATORIA

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, Notifica que no aplica <u>DECRETOS</u> <u>EJECUTIVOS.</u> Solo Decretos Legislativos.

No hay información pendiente por generar, cumpliendo de igual manera la ley de Acceso a la Información Publica

Vo. Bo. Aleyda S. Barahona Ge<u>rente General</u>

Fecha Junio- 2017